

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 190

1.-Asistencia.- A quince días del mes de mayo de 2007, tiene lugar la centésima nonagésima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:30 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. José Florencio Guzmán Correa, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa (S) Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Conformación de nómina de postulantes seleccionados en el proceso destinado a proveer el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.- Tras efectuar la última de las entrevistas pendientes, se acuerda, por unanimidad, la conformación de la nómina de postulantes finalistas en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. **Acuerdo N° 1087**

3.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

3.1.)- Solicitud de Procesos de Selección: Indica que, mediante oficio ordinario N° 5046, de 4 de mayo de 2007, el Sr. Director Nacional de Vialidad, don Carlos Rubilar, solicita la realización de un proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector(a) de Administración de la Dirección de Vialidad.

Señala que, a través de oficio ordinario N° 555, de 7 de mayo de 2007, la señora Ministra de Minería, doña Karen Poniachik, ha formalizado la solicitud de los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Director (a) Nacional del Servicio Nacional de Minería y Geología, SERNAGEOMIN, y el de Director (a) Ejecutivo (a) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN.

3.2.)- Declarados Desiertos: Hace presente que, mediante oficio ordinario N° 721, de 2 de mayo de 2007, el Dr. Javier García de Cortazar, Director del Servicio de Salud Arauco, informa que ha declarado desierto el concurso para la provisión del cargo de Director(a) Hospital de Curanilahue.

3.3.)- Aprobación de Perfil: Señala que a través de fax N° 197, de 10 de mayo de 2007, el Dr. Francisco Grisolia, Director del Servicio de Salud de Antofagasta, solicita la aprobación del perfil de Subdirector(a) Administrativo(a) del Servicio de Salud a su cargo, a fin de tramitar la suplencia del mismo cargo.

3.4.)- Designación de Representante: Indica que, mediante oficio ordinario N° 1673, de 19 de abril de 2007, la Sra. Ministra (S) de Economía, Fomento y Reconstrucción, doña Ana María Correa, comunica la designación del abogado señor Luís Sánchez Castellón como representante Ministerial para la provisión del cargo de Director(a) Regional de Turismo de la Región de Tarapacá.

3.5.)- Propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública: Señala que, a través de oficio ordinario C31 N° 1315, de 7 de mayo de 2007, la Dra. María Soledad Barría, Ministra de Salud, ha hecho llegar al señor Ministro de Hacienda la propuesta de monto de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Jefe Departamento Técnico de la Central de Abastecimiento de SNSS (CENABAST).

Indica que, a través de oficios Ord. N° 405 y 413, de 7 y 10 de mayo de 2007, el Sr. Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, informa respecto a los porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, asociados a diversos cargos de segundo nivel jerárquico del Servicio de Salud Metropolitano Occidente y de los Servicios de Salud Metropolitano, Antofagasta, Valparaíso-San Antonio y Metropolitano Sur-Oriente, respectivamente.

3.6.)- Presentación de perfiles de primer nivel jerárquico: Señala que en la próxima sesión se recibirá al señor Ministro de Agricultura, don Álvaro Rojas, quien presentará el perfil del Director (a) Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP. Añade que, además, en la misma sesión se recibirá a la señora Ministra de Minería, doña Karen Poniachick, quien expondrá el perfil de selección del Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN.

Señala que en la sesión de Consejo del día 29 de mayo se contará con la presencia del señor Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Dr. Ricardo Fábrega, quien expondrá sobre los perfiles de selección de los cargos de Jefe del Servicio de Salud de Maule e Iquique.

Ante la consulta formulada por los miembros del Consejo, la señora Presidenta indica que ya se efectuó el nombramiento de la nueva Jefa del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Dra. Dafne Secul.

3.7.)- Visita de señora Ministra de Salud: Manifiesta que la señora Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría, ha manifestado su interés en reunirse con el Consejo para analizar en conjunto la situación que afecta al sector salud, particularmente en lo relativo a las rentas y a la dedicación exclusiva. Añade que se agenda su concurrencia a esta instancia para el día 22 de mayo próximo.

3.8.)- Referencias Laborales: La Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, expone que el presente documento fue elaborado a partir de entrevistas efectuadas a cuatro empresas consultoras, dos de las cuales son premium, en las que se indagó respecto a los siguientes tópicos: utilidad de las referencias laborales; la determinación de quién debe solicitar las referencias; la definición de quién debe proporcionarlas, y la relación entre atributos y referencias.

Tras escuchar la presentación efectuada por la señora Barraza, la Consejera señora Brahm hace presente que la calidad de las referencias tiene directa relación con el tiempo disponible.

La Consejera señora Costa hace presente que el documento la satisface y que comparte su contenido pues no se trata de un trabajo mecánico sino que de una búsqueda en la que es necesario indagar y alcanzar una convicción formada en distintos elementos. Añade que los nombres de los referentes no deben ser provistos en su totalidad por los interesados y manifiesta su preocupación por el hecho que las empresas relacionen las referencias con los atributos ya que nuevamente se cierne el peligro de la automatización sobre el proceso de búsqueda de referencias.

Destaca que la empresa que realiza una evaluación masiva en un plazo breve necesariamente tenderá a la citada automatización y consiguiente pérdida de valor de la referencia. Añade que, en aras de mejorar la obtención de referencias, las limitaría a los candidatos idóneos de buen desempeño conforme al proceso de evaluación de la consultora y evaluaría resultados, productos y no procesos.

El Consejero señor Guzmán indica que comparte la preocupación expresada por la Consejera señora Costa y agrega que la gente tiene la tendencia a reservarse información por lo que debe instarse a realizar una búsqueda que enriquezca efectivamente el proceso de evaluación.

El Consejero señor Waissbluth hace presente que se encuentra en curso la determinación de un nuevo convenio marco con empresas consultoras que debería permitir incorporar a empresas de mejor nivel, por lo que estima inconveniente el regular con rigidez y preferible el sugerir pautas de conducta y mejores prácticas. Añade que, sin embargo, considera deseable que quien haga la entrevista de referencias tenga el mejor nivel posible. Añade que también deben flexibilizarse los plazos de que dispone la consultora para efectuar su evaluación, de modo de evitar la mecanización.

La señora Presidenta manifiesta su acuerdo con los puntos de vista previamente expuestos y concluye señalando que la determinación de los plazos y condiciones de las referencias deberá tratarse en el contexto del nuevo convenio marco con empresas consultoras.

3.9.)- Propuesta de listado de buenas prácticas para autoridades gubernamentales en el marco de Sistema de Alta Dirección Pública: Indica que en un trabajo conjunto de la Subdirección de Alta Dirección Pública, Fiscalía y la Secretaría del Consejo se materializó el documento que se somete a la consideración del Consejo.

Se acuerda, por unanimidad, que el documento será remitido a los miembros del Consejo a fin de recibir sus sugerencias y observaciones al mismo. Además se acuerda, por el mismo quórum, que el mismo documento deberá vaciarse en un formato más atractivo y complementarse con una introducción general y con breves explicaciones de cada una de las medidas que se sugiere a las autoridades gubernamentales que se relacionan con el Sistema de Alta Dirección Pública.
Acuerdo N°1088

3.10.)- Seguimiento de proyectos de ley vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública: Hace entrega de la actualización de la minuta, elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo, relativa al estado de tramitación legislativa de diversos proyectos de ley vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública.

3.11.)- Borrador de presentación ante la Comisión de Minería y Energía de la H. Cámara de Diputados: En cumplimiento del acuerdo N° 1080, adoptado en sesión ordinaria N° 187, de 8 de mayo de 2007, la Secretaría Técnica del Consejo remitió a los miembros del Consejo el borrador del documento que este cuerpo colegiado hará llegar a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, recogiendo los planteamientos de los miembros del Consejo ratificados por el Senado respecto del proyecto de ley que modifica el Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO, y las normas sobre disposición de sus pertenencias mineras. (Boletín N° 4901-08)

Los Consejeros señora Brahm y señor Weissbluth manifiestan su acuerdo con el borrador de documento sometido a su consideración y se conviene en esperar las observaciones de los Consejeros señora Costa y señor Guzmán.

3.12.)- Categorización: Indica que en la Jornada de Análisis de la Alta Dirección Pública quedó pendiente el tema de la categorización, entendida como la determinación de aquellos postulantes que siguen en el proceso de selección tras efectuarse la revisión curricular que permite distinguir entre postulantes asociados a categorías que dan cuenta de la mayor o menor cercanía de los postulantes con el perfil de selección.

Explica que, en efecto, quienes son categorizados como B o C se alejan demasiado del perfil o, derechamente, no cumplen con los requisitos legales y añade que quienes son calificados como A o A- se ajustan más al perfil, siendo idóneos o idóneos con observaciones. Señala que, en el segundo nivel, la propuesta de categorización es formulada por el sectorialista encargado del concurso y sancionada por el respectivo Comité de Selección y destaca que, lamentablemente, en el primer nivel no existe un procedimiento análogo que objetivice esa decisión e impida eventuales acusaciones de abuso de discrecionalidad.

Continúa señalando que, con ocasión del proceso de selección de Directores Regionales de Chiledeportes, se ha establecido un mecanismo intermedio, que consiste en determinar cuántos son los candidatos que pasan a la etapa de evaluación por parte de la empresa consultora, definición que redundante en volumen y costo. Añade que parece necesario que este proceso no sea rígido pero cuente con el respaldo de un procedimiento que permita objetivar decisiones, por lo que sugiere que el tema sea incorporado a la tabla de una próxima sesión a la que se convocaría al consultor de la Universidad de Chile, señor Francisco Tubino, quien diseñó un modelo que, a partir del perfil, permite establecer una categorización que no obsta a una evaluación cualitativa final.

Sobre el particular, la Consejera señora Costa indica que el tema fue analizado cuando el señor Tubino presentó posibilidades de mejoramiento de procesos a partir del Sistema de Postulación en Línea. Añade que, en dicha oportunidad se planteó que no puede ser un proceso mecánico y que la categorización debe efectuarse caso a caso en función del perfil. Agrega que, por lo anterior, supone que esta nueva presentación contendrá innovaciones y avances respecto de lo entonces visto.

La Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, ante la consulta de su opinión por parte del Consejo, indica que considera útil transformar criterios cualitativos en elementos cuantitativos, pudiendo hacerse planillas individuales para cada caso, por lo que estima que vale la pena analizar el punto.

El Consejero señor Weissbluth hace presente que, en este caso, lo más relevante es la experiencia y el criterio de quien aplica el modelo, más allá de la excelencia del propio modelo.

La señora Presidenta cierra el debate sobre el tema señalando que es necesario abordar el punto de modo de respaldar decisiones de corte con procedimientos predeterminados que eviten la discrecionalidad, por lo que lo incluirá en la tabla de la sesión ordinaria del día 29 de mayo.

3.13.)- Proceso de Observaciones y Sugerencias (RFI) de la licitación de servicios de búsqueda y evaluación de candidatos a cargos del Sistema de Alta Dirección Pública: Señala que el Jefe del Área Jurídica, don Francisco Silva,

sistematizó las observaciones y sugerencias efectuadas por las empresas en un documento que se ha hecho llegar a los miembros del Consejo.

Se acuerda, por unanimidad, que el documento será analizado por el Consejero señor Weissbluth, en un trabajo conjunto con la Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza y con el Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Francisco Silva, a fin de efectuar un análisis de aquellas sugerencias y observaciones que sea razonable y posible de incorporar. **Acuerdo N° 1089**

4.- Acta y revisión de acuerdos pendientes.- Se someten a la consideración del Consejo las actas de las sesiones ordinarias N°s 187, 188 y 189, de 8, 10 y 11 de mayo, respectivamente, acordándose su aprobación por unanimidad y sin observaciones. **Acuerdo N° 1090**

5.- Reporte de Procesos de Selección e Informe de Novedades.- La Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades evacuado por la Subdirección de Alta Dirección Pública.

5.1.)- Causas de las declaraciones de desierto: El Consejero señor Guzmán hace presente que se iniciaría la modalidad de consultar las causas por las cuales se producían las declaraciones de desierto, ante lo cual la señora Barraza explica que efectivamente, ya se puso en marcha esta iniciativa, conforme a la cual en cada caso se realizan las consultas pertinentes y de ellas se informa al Consejo a través del Informe de Novedades.

5.2.)- Tiempos de demora en fijación de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, por parte de la DIPRES: En relación con el acuerdo N° 1083, adoptado en sesión ordinaria N° 187, de 8 de mayo pasado, se informa que se ha confeccionado un cuadro que da cuenta del tiempo de demora de procesos de selección resultantes de la tardanza de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para pronunciarse respecto de la propuesta de Asignación de Alta Dirección Pública.

Enseguida se elaborará el oficio que se dirigirá al señor Ministro de Hacienda, sin copia a la Dirección de Presupuestos, haciendo presente la preocupación del Consejo por esta situación y dejando de manifiesto los atrasos históricos, el tiempo promedio de respuesta, el porcentaje de casos en que la demora ha excedido de dos meses, el porcentaje de casos en que se registran demoras aún mayores y la demora en los procesos de selección del Sistema contrastando ambas situaciones.

5.3.)- Demora en nombramiento de representante del Jefe de Servicio en procesos de selección de CENABAST: La Consejera señora Brahm nuevamente hace presente su preocupación frente a la demora que experimentan procesos de selección de cargos de CENABAST, debido a la falta de nombramiento del representante del jefe de servicio, señor Mario Jerez.

Al respecto, la señora Barraza explica que habló con el jefe de servicio, quien explicó que se trató de una omisión involuntaria y que su representante será don Daniel López, por lo que puede procederse a convocar al Comité de Selección.

6.- Estudio de evaluación de impacto del Sistema de Alta Dirección Pública: La Presidenta, señora Pérez, hace presente que la Dirección Nacional del Servicio Civil ha acogido la inquietud, manifestada en diversas oportunidades por este Consejo,

sobre la conveniencia de efectuar un estudio de evaluación de impacto del Sistema de Alta Dirección Pública y añade que la elaboración del mismo ha sido incorporada entre las metas de gestión de la Subdirección de Alta Dirección Pública.

Señala que con el fin de precisar mejor las expectativas del Consejo, la Jefa del Área de Desarrollo de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora María Pilar Vera, se reunió con los Consejeros señora Costa y señor Waissbluth, reunión en la que quedó de manifiesto que hay dos aproximaciones distintas al tema, aunque no por ello contrapuestas ni excluyentes.

Indica que la Consejera señora Costa planteó que el estudio debería determinar un modelo que sirva de base para establecer el impacto del Sistema una vez que haya transcurrido suficiente tiempo desde el inicio de la vigencia del mismo. Agrega que, con este objetivo, el estudio debería determinar los indicadores, el levantamiento de información, así como otros elementos que permitan evaluar adecuadamente el impacto del Sistema de Alta Dirección Pública. Añade que el Consejero señor Waissbluth, por su parte, hizo presente la conveniencia de realizar un estudio de más corto plazo, que versara sobre cómo les está yendo a los Altos Directivos Públicos elegidos por el Sistema en el ejercicio de su gestión.

Al efecto, la señora Presidenta sugiere realizar una combinación de ambas aproximaciones, desarrollando a corto plazo el análisis planteado por el Consejero señor Waissbluth y, avanzando, además, en los aspectos señalados por la Consejera señora Costa.

En el mismo sentido, el Consejero señor Waissbluth señala que los dos enfoques deben recogerse en el mismo estudio, observando cómo ha sido la gestión de un Alto Directivo Público, en el largo plazo, ya que la experiencia en el sector público indica que un servicio no se transforma en seis meses, por lo tanto el impacto necesariamente debe observarse a largo plazo. Añade que en el momento actual lo que cabe es fijar la línea base, definir los indicadores claves de cada institución y efectuar el seguimiento en el tiempo, a fin de realizar la evaluación a futuro, en cuanto exista una trayectoria efectivamente evaluable. Indica que, en definitiva, el tema nos reconduce hacia la importancia de contar con convenios de desempeño bien formulados, habiendo sido ideal el poder definir la forma de monitorear su cumplimiento y resultados.

Señala que, por otra parte, en el más corto plazo se debe evaluar el desempeño actual, el cómo les está yendo en un conjunto multifacético de dimensiones hacia las que se debe orientar el trabajo, haciendo especial énfasis en las restricciones que deben enfrentar los Altos Directivos Públicos seleccionados a través del Sistema.

La Consejera señora Costa hace presente que no existe ninguna institución en el sector público que lleve un periodo suficiente con el Sistema de Alta Dirección Pública, por lo que se hace necesario anticipar procesos y construir un modelo que permita efectuar una comparación adecuada entre lo logrado mediante la implantación del Sistema y la situación anterior a ésta. Añade que la revisión de los indicadores existentes en el sector público ayudará a construir la línea base de diagnóstico a partir de la cual se realizará las futuras comparaciones y evaluaciones. Indica que, en atención a lo señalado, el trabajo debe ser por etapas y debe guiarse por la pregunta sobre qué esperamos de los Altos Directivos Públicos, generándose respuestas y permitiéndonos detectar problemas y corregirlos a tiempo.

La Consejera señora Brahm hace presente que esta semana S.E. la Presidenta de la República nombró a don Rodrigo Egaña Barahona como Director de Gestión de

Políticas Públicas, un nuevo cargo dirigido a resguardar y agilizar el cumplimiento de los programas presidenciales y ministeriales a nivel nacional, al que se le suma la responsabilidad de supervisar que la inversión pública se realice en concordancia con las decisiones presidenciales y los cronogramas previstos. Añade que, dada sus nuevas responsabilidades podría considerarse un intercambio con el en las materias que conciernen al Consejo.

La señora Presidenta indica que podría invitarse a don Rodrigo Egaña y concluye el análisis del tema señalando que en cuanto se precisen los términos de referencia éstos se someterán nuevamente a la consideración de este cuerpo colegiado.

7.- Invitación al Dr. Marcelo Yévenes: En cumplimiento del acuerdo N° 1073, adoptado en sesión ordinaria N° 184, de 24 de abril pasado, se recibe al Dr. Marcelo Yévenes, Director del Servicio de Salud de O'Higgins, quien expone respecto a las razones que lo impulsaron a declarar desierto el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director (a) del Hospital de Rancagua.

Ante la petición formulada por la Consejera señora Costa de que en el nuevo proceso de selección que se desarrolle para proveer el mismo cargo en comento, el profesional experto señor Jorge Garcés permanezca como Presidente del respectivo Comité de Selección, la Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, explica que se procede de esa forma por política de la Subdirección, de modo de poder capitalizar los aprendizajes surgidos del proceso anterior.

8.- Invitación a empresa consultora Deloitte: En atención a discrepancias surgidas entre la evaluación de la referida empresa consultora y la realizada por el Consejo existentes en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, se recibe a los representantes de consultora Deloitte, señora Renata González, Gerente *senior*, señora Virna Bargellini, Consultora *senior*, y don Jaime Valenzuela, Socio Director de *Consulting*.

9.- Aprobación de perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Subdirector (a) Médico (a) del Servicio de Salud de O'Higgins; Subdirector (a) Médico (a) del Servicio de Salud Metropolitano Sur; Director (a) Hospital El Pino, correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Sur; Subdirector (a) Administrativo (a) del Servicio de Salud de Antofagasta; Director (a) Hospital Las Higueras, correspondiente al Servicio de Salud de Talcahuano, y Directores (as) Regionales del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, los que son aprobados, por unanimidad. **Acuerdo N°1091**

10.- Documentos entregados.- En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 190.
2. Ord. N° 5046, de 4 de mayo de 2007, del Sr. Carlos Rubilar, Director Nacional de Vialidad, solicita realizar concurso para la provisión del cargo de Subdirector(a) de Administración de la Dirección de Vialidad.
3. Ord. N° 555, de 7 de mayo de 2007, de la Sra. Karen Poniachik, Ministra de Minería, solicita realizar concurso para la provisión de los cargos de Director(a) Nacional del Servicio Nacional de Minería y Geología (SERNAGEOMIN) y el Director(a) Ejecutivo(a) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN).
4. Ord. N° 721 de 2 de mayo de 2007, del Dr. Javier García de Cortazar, Director del Servicio de Salud Arauco, informa que ha declarado desierto el concurso para la provisión del cargo de Director(a) Hospital de Curanilahue.

5. Fax N° 197, de 10 de mayo de 2007, del Dr. Francisco Grisolia, Director del Servicio de Salud Antofagasta, solicita aprobación del perfil de Subdirector(a) Administrativo(a) del Servicio de Salud para tramitar suplencia del cargo.
6. Ord. N° 1673, de 19 de abril de 2007, de la Sra. Ana María Correa, Ministra (s) de Economía, Fomento y Reconstrucción, designa al Sr. Luis Sánchez Castellón como representante Ministerial para la provisión del cargo de Director(a) Regional de Turismo de la Región de Tarapacá.
7. Ord. C31 N° 1315, de 7 de mayo de 2007, de la Dra. María Soledad Barría, Ministra de Salud, informa al Ministro de Hacienda propuesta de valor de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Jefe Departamento Técnico de la Central de Abastecimiento de SNSS (CENABAST).
8. Ord. N° 405, de 7 de mayo de 2007, del Sr. Alberto Arenas, Director de Presupuestos, informa porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, para cargos de II nivel jerárquico del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
9. Ord. N° 413, de 10 de mayo de 2007, del Sr. Alberto Arenas, Director de Presupuestos, informa porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, para cargos de II nivel jerárquico de los Servicios de Salud Metropolitano Antofagasta, Valparaíso-San Antonio, Metropolitano Sur Oriente.
10. Dictamen de Contraloría General de la República N° 43.553 de fecha 12 de septiembre de 2006.
11. Mejores Prácticas Referencias Laborales, elaborado por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
12. Propuesta de listado de buenas prácticas para autoridades gubernamentales en el marco del Sistema de Alta Dirección Pública.
13. Borrador de carta para el Honorable Diputado Sr. Francisco Encina, Presidente Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.
14. Cuadro de Características del Proceso de Reclutamiento y Selección del SADP.
15. Acta N° 187, con su respectivo resumen de acuerdos.
16. Actas N° 188 y 189.
17. Acuerdos Pendientes al 15 de mayo de 2007.

Siendo las 12:30 horas se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sr. José Florencio Guzmán Correa, Consejero.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
